

Asociación de Internautas



Un juez admite la demanda de Facua contra la subida de 5 euros de Movistar Fusión

El juez admite a trámite la demanda interpuesta por FACUA contra la Telefónica de España tras la subida de tarifas de Movistar Fusión. En los próximos días, el Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid hará un llamamiento a los casi 4 millones de perjudicados.

Efe.- Según Consumidores en Acción, los usuarios que se hayan quedado en la compañía podrán reclamar la devolución de los 5 euros mensuales en los que se ha visto incrementada su tarifa y con los que la compañía aumentará sus beneficios en más de 220 millones de euros anuales.

Asimismo, FACUA indica que quienes tuvieran contratos de permanencia y se diesen de baja, podrán reclamar en los tribunales que el operador les abone los hasta 190 euros establecidos como penalización si se incumplen las condiciones.

La asociación presentó el pasado mes de junio una demanda donde reclamaría que la publicidad e información comercial de Movistar que decía que mantendría sus precios "para siempre" es engañosa y una competencia desleal con la que la compañía ha logrado captar a cuatro millones de clientes con las ofertas de Movistar Fusión.

En dicha demanda, FACUA también ejercita una acción de cesación de la conducta desleal y de prohibición de su reiteración futura, a fin de que Telefónica paralice la subida y plantea una acción donde la compañía tenga que devolver las cantidades cobradas de más como consecuencia de la subida.

FACUA critica la irresponsable pasividad de las administraciones ante este fraude masivo y el único organismo que dio respuesta fue la CNMC, que decidió justificar la actuación de Telefónica, que calificó de "técnica comercial", con el argumento de que casi todas las compañías de telecomunicaciones incumplen sus compromisos publicitarios.

Sobre la subida de Movistar Fusión en www.internautas.org ;

[Ante la decisión unilateral de Telefónica de subir los precios de Movistar Fusión](#)

[Los consumidores piden a la Fiscalía que actúe ante la subida de Movistar Fusión](#)

[Autocontrol rechaza sancionar a Telefónica por la subida de precios de "Movistar Fusión" y nos remite a Consumo](#)

[Consumo de Madrid inicia actuaciones ante la denuncia por la subida de precio de MoviStar Fusión.](#)

2019 ©Asociación de Internautas